MINISTERIO DEL
INTERIOR

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 325

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONSULTORÍA PARA FORMACIÓN DE GERENTES EN SEGURIDAD CIUDADANA, COMPONENTE I – DEL PROGRAMA CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/JF 11908 - PR INNOVACIÓN INSTITUCIONAL EN SEGURIDAD CIUDADANA PARA PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL Y COMPETITIVIDAD, SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID, A FAVOR DE LA FIRMA CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL PARAGUAY, POR UN MONTO TOTAL DE Gs. 454.520.000.- (GUARANÍES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL). ----------

Asunción, 10 de diciembre de 2013

VISTO: *El Memorándum UEP/BID N° 156/2013 de fecha 10 de diciembre de 2013, por el cual, se remite la Nota CPR/C/2013/2723 de fecha 10 de diciembre de 2013, en la que se informa la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo BID, a los acuerdos alcanzados durante las negociaciones con la firma Centro de Estudios Judiciales del Paraguay, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado para la "Consultoría para Formación de Gerentes en Seguridad Ciudadana", y así mismo, se solicita la continuidad de los trámites administrativos pertinentes para llevar a cabo la adjudicación; y* ----------

CONSIDERANDO: *El Acta del Comité de Evaluación, de fecha 12 de noviembre de 2013, y el Acta Complementaria del Comité de Evaluación – Evaluación de Precio y Negociación de fecha 3 de diciembre de 2013, así como la Nota CPR/C/2013/2723 de fecha 10 de diciembre del cte., en la que consta la No Objeción del BID, en el marco del llamado para la "Consultoría para Formación de Gerentes en Seguridad Ciudadana".*----------

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo BID GN-2350-7 y 9.----------

Que los fondos se encuentran previstos en el Sub Grupo del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", Fuente FF 10, Aporte Local (IVA) y Fuente FF 30, Aporte BID, según corresponda, contemplados en el Programa 001 "Seguridad Ciudadana", Tipo de Presupuesto 3 – Programa de Inversión – Proyecto 1 Programa de Innovación Institucional en Seguridad Ciudadana para promover la Cohesión Social y Competitividad del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, conforme al CDP N° 553/2013, y los fondos para el Ejercicio Fiscal 2014 – Plurianual, que se encuentran sujetos a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias.----------

Que la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente en los términos del Dictamen A.J. N° 1363 del 10 de diciembre de 2013.----

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
11 DIC. 2013

Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL
INTERIOR

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 325

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONSULTORÍA PARA FORMACIÓN DE GERENTES EN SEGURIDAD CIUDADANA, COMPONENTE I – DEL PROGRAMA CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/JF 11908 - PR INNOVACIÓN INSTITUCIONAL EN SEGURIDAD CIUDADANA PARA PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL Y COMPETITIVIDAD, SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID, A FAVOR DE LA FIRMA CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL PARAGUAY, POR UN MONTO TOTAL DE Gs. 454.520.000.- (GUARANÍES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL). ----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,* ----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Adjudicar el llamado para la "CONSULTORÍA PARA FORMACIÓN DE GERENTES EN SEGURIDAD CIUDADANA", a favor de la firma consultora* ***Centro de Estudios Judiciales del Paraguay,*** *con RUC N° 80046866-0, por un monto total de* ***Gs. 454.520.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y cuatro millones quinientos veinte mil)*** *IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:*

Firma Consultora	*Descripción*	*Total adjudicado Gs.*
Centro de Estudios Judiciales del Paraguay RUC: 80046866-0	*Consultoría para Formación de Gerentes en Seguridad Ciudadana*	*454.520.000*

Art. 2° *Aprobar los informes del Comité de Evaluación, de fecha 12 de noviembre y 3 de diciembre de 2013.*----------

Art. 3° *La presente erogación será financiada con fondos previstos en el Sub Grupo del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", Fuente FF 10, Aporte Local (IVA) y Fuente FF 30, Aporte BID, según corresponda, contemplados en el Programa 001 "Seguridad Ciudadana", Tipo de Presupuesto 3 – Programa de Inversión – Proyecto 1 Programa de Innovación Institucional en Seguridad Ciudadana para promover la Cohesión Social y Competitividad del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, conforme al CDP N° 553/2013, y los fondos para el Ejercicio Fiscal 2014 – Plurianual, que se encuentran sujetos a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias.*----

Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior

DIC. 2013

MINISTERIO DEL
INTERIOR

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 325

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONSULTORÍA PARA FORMACIÓN DE GERENTES EN SEGURIDAD CIUDADANA, COMPONENTE I – DEL PROGRAMA CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/JF 11908 - PR INNOVACIÓN INSTITUCIONAL EN SEGURIDAD CIUDADANA PARA PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL Y COMPETITIVIDAD, SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID, A FAVOR DE LA FIRMA CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL PARAGUAY, POR UN MONTO TOTAL DE Gs. 454.520.000.- (GUARANÍES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL). ----------

Art. 4° *Autorizar a la (UEP/BID) Unidad Ejecutora de Programas, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión y publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, así como también comunicar a todas aquellas empresas que han presentado oferta para la presente contratación.*----------

Art. 5° *Encargar a la (UEP/BID) Unidad Ejecutora de Programas, la suscripción del contrato con la firma Centro de Estudios Judiciales del Paraguay, conforme al Monto Adjudicado establecido en el Art. 1° de la presente resolución.*----------

Art. 6° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*----------

Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Francisco de Vargas
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL Y EXACTA COPIA DEL ORIGINAL OTORGADO EN ESTA FECHA ..../..... 11 DIC. 2013

Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior